

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ESCUINTLA

En el Departamento de Escuintla, País de Guatemala, a los 05 días del mes de Diciembre de 2018

**MANIFIESTO EN APOYO A LA CARTA AMBIENTAL INTERAMERICANA Y PROCLAMA
DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MADRE TIERRA (PLANETA
TIERRA)**

Nos estamos enfrentando a un deterioro sin precedentes del ambiente que nos rodea. El planeta Tierra, lejos de mejorar su estado, se enfrenta a un incremento constante de los niveles de contaminación, calentamiento global, extinción de especies animales y vegetales y múltiples daños a sus ecosistemas.

El Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, del año 2011, señala que distintas amenazas ambientales tienen, o tendrán, consecuencias negativas para todos los aspectos de los derechos y el bienestar humano, y debe protegerse el medio ambiente para proteger los derechos humanos.

A pesar de los esfuerzos internacionales en materia socioambiental y por una gobernanza y justicia ambiental que ayude a resolver estas problemáticas, los sectores más vulnerables de la población están sufriendo por la **discriminación e intolerancia ambiental**.

Se une a esta situación la lucha de los pueblos y naciones indígenas de las Américas por la protección del medio ambiente, sus tierras y territorios; derecho consagrado en la Declaración de las Naciones Unidas y la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, así como la consulta previa, libre e informada, en todo lo que afecte su integridad.

Las consecuencias son nefastas para la vida de los seres humanos y para todo el planeta. La amenaza a la vida de los seres vivos, y en especial a la de los seres humanos es una consecuencia inmediata de lo anterior. Los desastres naturales aumentan producto del cambio climático y otras acciones humanas.

Nuestra responsabilidad como habitantes del planeta o Madre Tierra, es proponer, accionar y tomar decisiones efectivas para FRENAR la destrucción de sus ecosistemas, y educar a las presentes y futuras generaciones. Es determinante el equilibrio del trabajo de las estructuras gubernamentales con todos los actores de la sociedad civil, ampliando los espacios de participación con la vigilancia y el control ciudadano ambiental, a través de un mecanismo de diálogo interactivo, permanente, consultivo y vinculante para todos los asuntos ambientales.

El modelo de desarrollo basado en el Antropocentrismo¹, en el consumismo, la sobreexplotación de los recursos naturales, constituyen parámetros que, si no son controlados y sustituidos por otros más éticos, acabarán muy pronto con la vida en el planeta.

Desde 1966, se han realizado conferencias y cumbres de la Organización de las Naciones Unidas, las cuales derivaron en estudios, informes y posteriores pactos, resoluciones y declaraciones, entre los que se destacan: (1966) **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales**, (1972) **Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano-Declaración de Estocolmo**, (1987) **Informe de la comisión mundial sobre el medio ambiente y el desarrollo**, (1992) **Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo. Declaración de Río**, (1997) **Programa para la ulterior ejecución de la Agenda 21**, (2002) **Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible**, (2009) **Resolución de la Asamblea General por el Día Internacional de la Madre Tierra**, (2012)

¹ Concepción filosófica que considera al ser humano como centro de todas las cosas y el fin absoluto de la creación.



GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ESCUINTLA

- 1) DECLARO MI APOYO a la iniciativa de la CARTA AMBIENTAL INTERAMERICANA ANTE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA), y la PROCLAMA DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MADRE TIERRA, reconociendo al planeta (Madre) Tierra como un ser vivo.
- 2) ME COMPROMETO en seguir participando en los procesos de análisis, discusión y consulta de estos documentos descritos, propuestos por la Embajada Mundial de Activistas por la Paz, la sociedad civil y los pueblos indígenas.
- 3) SOLICITO al Gobierno Nacional de Guatemala que proponga a la Organización de Estados Americanos iniciar el proceso de consulta y discusión de LA CARTA AMBIENTAL INTERAMERICANA, para que pueda ser revisada y aprobada en la próxima Asamblea General de la Organización de Estados Americanos.

En la sede Gobernación Departamental de Escuintla, ubicada en 9 calle 3-40 zona 1, de Escuintla a los 05 días del mes de Diciembre de 2018, Escuintla, Guatemala.

Guillermo Domínguez de León
Gobernador Departamental de Escuintla